PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca 27 Marzo de 2024

Señor
YESID MAURICIO FLOREZ GOMEZ
SUPERVISOR CONTRATO No. **5815932 de 2024**
Coordinador Académico Programas Especiales
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Marzo del año 2024

Referencia: No 5815932 del 2024

JORGE HERNANDO SANTAFE GUTIERREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.031.517 de Pamplona, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del contrato es de CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($45.250.856). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) DIEZ (10) pagos iguales mensuales por los meses de febrero a noviembre de 2024, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($4.465.545) cada uno incluido, b) y un pago final proporcional a los días ejecutados en el mes de diciembre de 2024.

Plazo: Será hasta el 4 de diciembre de 2024.

OBJETO:
CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ORIENTAR FORMACIÓN EN EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA CONFORME A LOS MODELOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS POR EL CIDM SENA REGIONAL SANTANDER.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación de tal forma que no se interrumpa los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos.	Realizar el proceso de alistamiento, revisión, verificación y actualización de la diferente documentación e información suministrada por la Institución Educativa para realizar el proceso de preinscripción en al plataforma senasofiaplus según los lineamientos del programa .	**Evidencia 1:** PANTALLAZO PANTALLAZO Creación de Ruta de aprendizaje la plataforma senasofiaplus a través del Equipo de Desarrollo Curricular y asociación de aprendices a rutas a través del rol de Instructor..
2	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Orientación del programa formación.	**Evidencia 2:** Orientación programa de formación asignados por Coordinación en los programas Técnicos de Sistemas Teleinformáticos y Programación de Software..
3	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.	Motivación e Interacción continua y con los aspirantes para la consecución de la documentación completa para desarrollar el proceso de formación e ingresos a sistemas de información SENA para la inscripción de sus hojas de vida en la APE..	**Evidencia 3:** Registro actualización de Hoja de vida en la APE.
4	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información	Verificación de los aprendices de su estado en la plataforma.	**Evidencia 4:** Verificación de estados de aprendices en la plataforma. SENASOFIAPLUS..
5	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica,	Participación en sesiones del equipo de desarrollo curricular y reuniones y cursos programadas por al coordinación y la regional.

		programados por el Centro de Formación.	
6	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.	Reunión con coordinadores, rectores, homólogos, líder articulación con la media e instructores Sena	**Evidencia 6** Imagen de reunión.
7	Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).	Planeación Pedagógica TN en Técnica en Programación de Software y sistemas Teleinformáticos 2024	**Evidencia 7** Pantallazo carpetas Planeación pedagógica, portafolio del instructor
8	Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.	Gestionar la solicitud de matrícula de los nuevos aprendices Sena a las fichas del programa correspondiente	**Evidencia 8** pantallazo documento de aprendices en estado de matriculados.
9	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.	Dar formación a las fichas establecidas a las Instituciones que hacen parte del programa de Articulación asignadas por coordinación	**Evidencia 9** Pantallazo de formación a aprendices de las fichas de asignadas por coordinación.
10	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.	Pago de aportes al sistema de seguridad social mes de Febrero del 2024.	**Evidencia 10** Pago de seguridad social operador SOI pago del mes de Febrero.
11	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares	Inculcar en los aprendices el correcto uso de las diferentes	Socialización del buen manejo de las plataformas

	puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	herramientas tecnológicas que le brinda la institución.	Tecnológicas y cuidado de las mismas.
12	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Informes de actividades del mes en formato establecido por coordinación	**Evidencia 12** Informe mensual de actividades de Marzo del 2024.
13	Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.	Envió de informes e información solicitada a la plataforma Secop II.	Informes y Documentos subidos a plataforma
14	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.	N/A	N/A
15	El instructor (contratista) deberá contar con la disponibilidad para atender las fichas programadas de acuerdo a la necesidad de la Entidad	Dar formación a las fichas asignadas.	Pantallazo asignación de fichas senasofiaplus.
16	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Envió de requerimientos e informes solicitados.	Informes y documentos solicitados.

A continuación, relaciono lo desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual. **N / A.**

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **4541497912** de la planilla expedido por el operador SOI del mes de Febrero del año 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (12) folios

Cordialmente,

Jorge H. Santafé G

Firma
Jorge Hernando Santafe Gutierrez
Contratista
C.C. No. 88.031.517

Recibí a satisfacción:

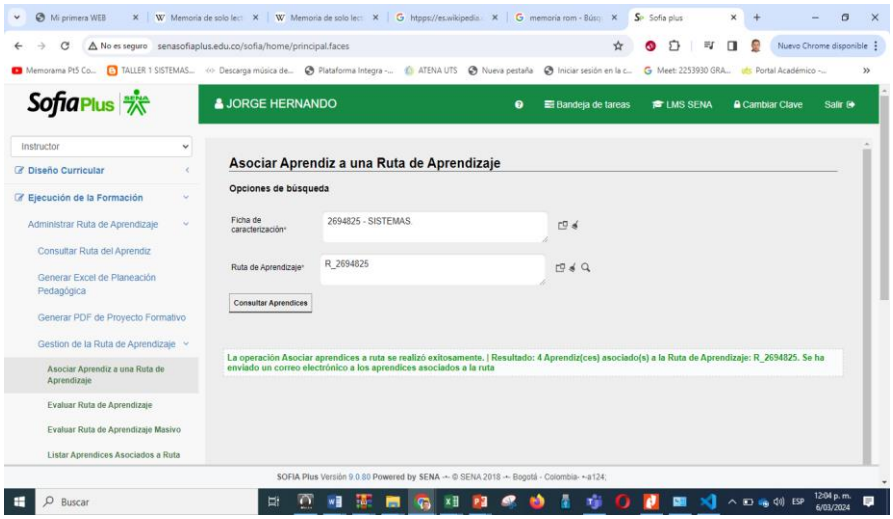
Firma
YESID MAURICIO FLOREZ GOMEZ
Supervisor Contrato 5815932 de 2024
Coordinador Académico Programas Especiales

JORGE HERNANDO SANTAFE GUTIERREZ
CO1.PCCNTR. 5815932
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2024

1 **Obligación:** Realizar el proceso de alistamiento, revisión, verificación y actualización de la diferente documentación e información suministrada por la Institución Educativa para realizar el proceso de preinscripción en al plataforma senasofiaplus según los lineamientos del programa .

Acciones realizadas: PANTALLAZO Creación de Ruta de aprendizaje la plataforma senasofiaplus a través del Equipo de Desarrollo Curricular y asociación de aprendices a rutas a través del rol de Instructor.

Evidencia:



2 **Obligación:** Orientación del programa formación.

Acciones realizadas: Orientación programa de formación asignados por Coordinación en los programas Técnicos de Sistemas Teleinformáticos y Programación de Software.

Evidencia:

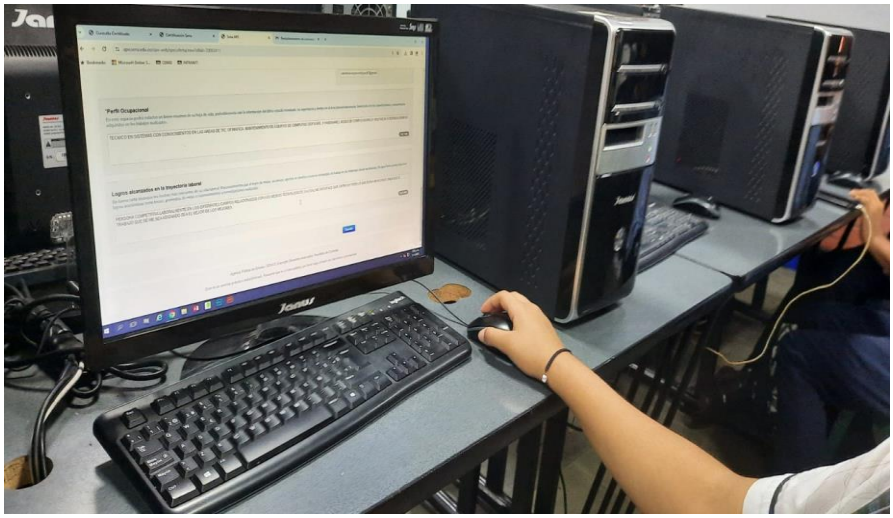


JORGE HERNANDO SANTAFE GUTIERREZ
CO1.PCCNTR. 5815932
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2024

3 **Obligación:** Motivación e Interacción continua y con los aspirantes para la consecución de la documentación completa para desarrollar el proceso de formación e ingresos a sistemas de información SENA para la inscripción de sus hojas de vida en la APE.

Acciones realizadas: Registro actualización de Hoja de vida en la APE

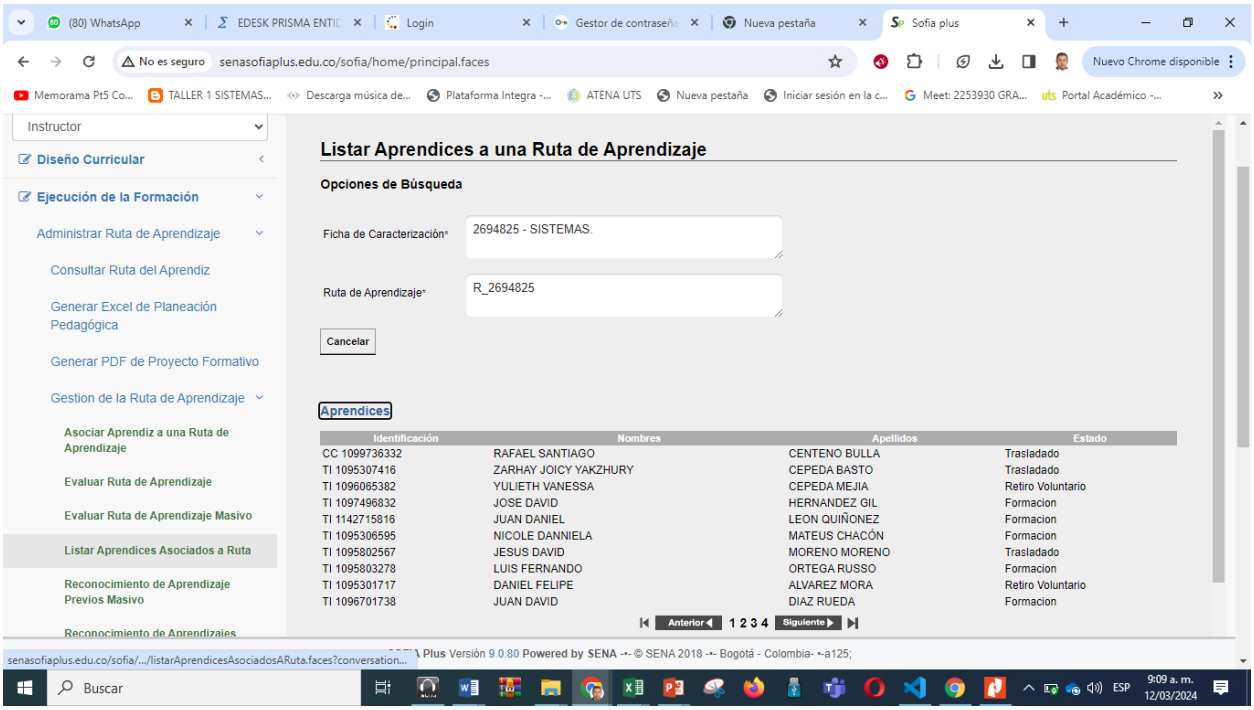
Evidencia:



Obligación: Verificación de los aprendices de su estado en la plataforma.

Acciones realizadas: Verificación de estados de aprendices en la plataforma. SENASOFIAPLUS.

Evidencia:



JORGE HERNANDO SANTAFE GUTIERREZ
CO1.PCCNTR. 5815932
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2024

5 Obligación: Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.

Acciones realizadas: Participación en sesiones del equipo de desarrollo curricular y reuniones y cursos programadas por al coordinación y la regional.

Evidencia:



6 Obligación: Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.

Acciones realizadas: Reunión con coodinadores, rectores, homólogos, líder articulación con la media e instructores Sena

Evidencia:

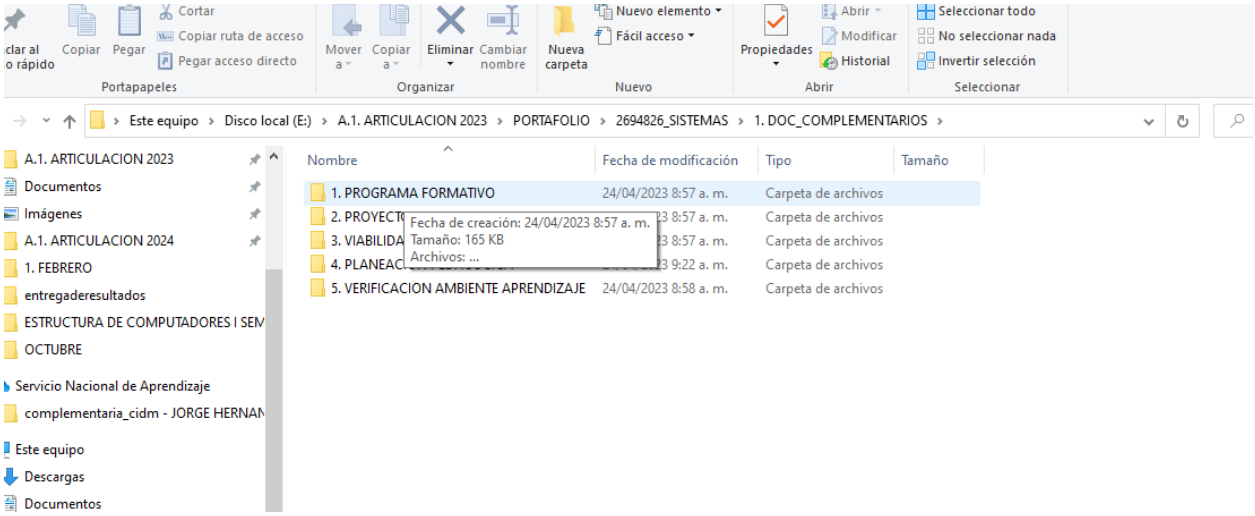


JORGE HERNANDO SANTAFE GUTIERREZ
CO1.PCCNTR. 5815932
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2024

7 **Obligación:** Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).

Acciones realizadas: Planeación Pedagógica TN en Técnica en Programación de Software y sistemas teleinformaticos 2024

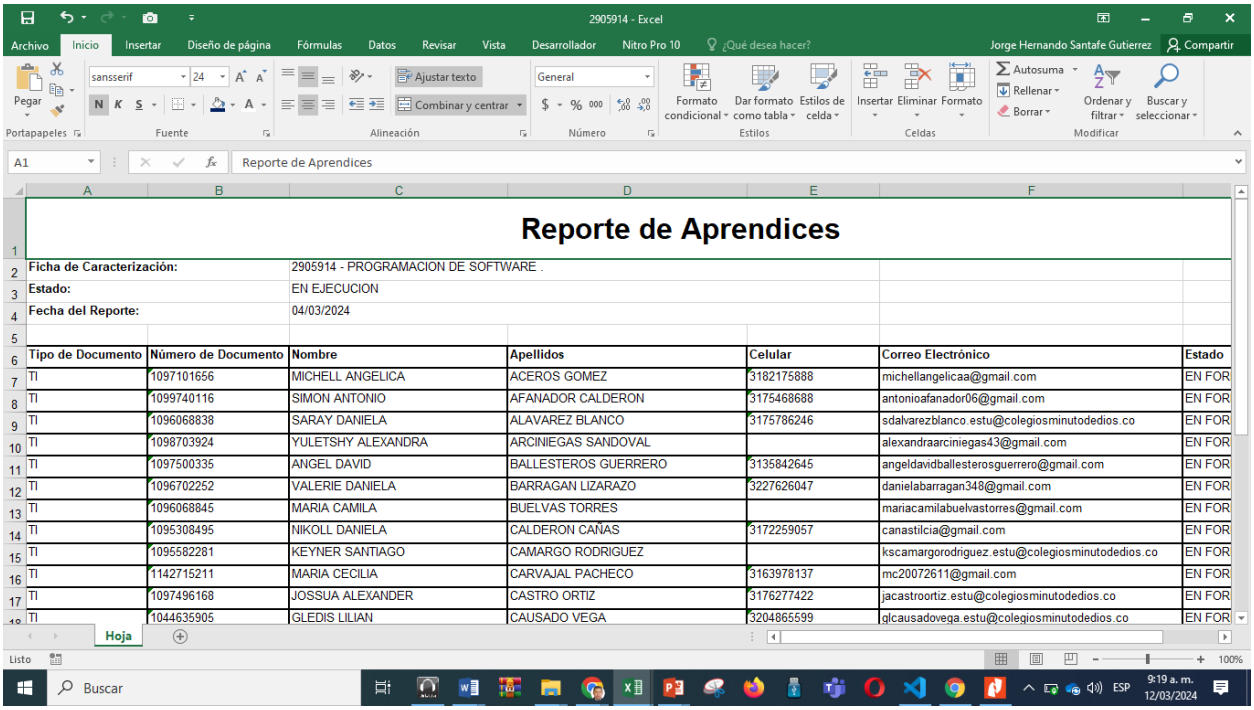
Evidencia:



8 **Obligación:** Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.

Acciones realizadas: pantallazo documento de aprendices en estado de matriculados.

Evidencia:



JORGE HERNANDO SANTAFE GUTIERREZ
CO1.PCCNTR. 5815932
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2024

9 **Obligación:** Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.

Acciones realizadas: Dar formación a las fichas establecidas a las Instituciones que hacen parte del programa de Articulación asignadas por coordinación.

Evidencia:

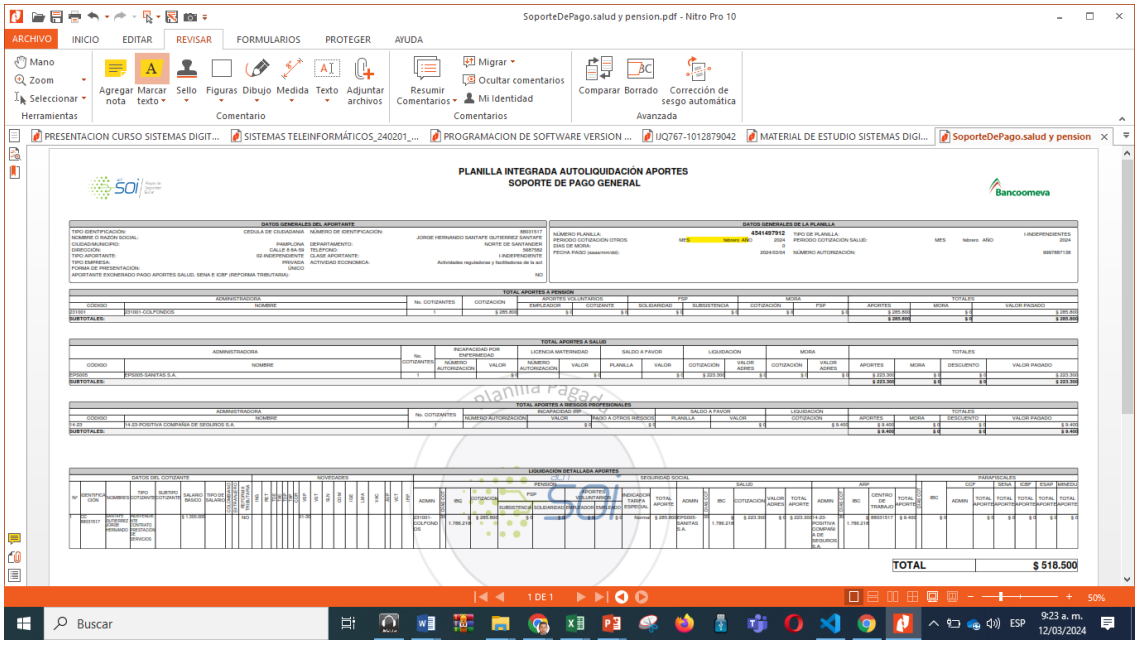


JORGE HERNANDO SANTAFE GUTIERREZ
CO1.PCCNTR. 5815932
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2024

10 Obligación: Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.

Acciones realizadas: Cumplir con los requisitos de certificación de inscripción y los pagos de aportes mensuales al Sistema de Seguridad Social Integral.

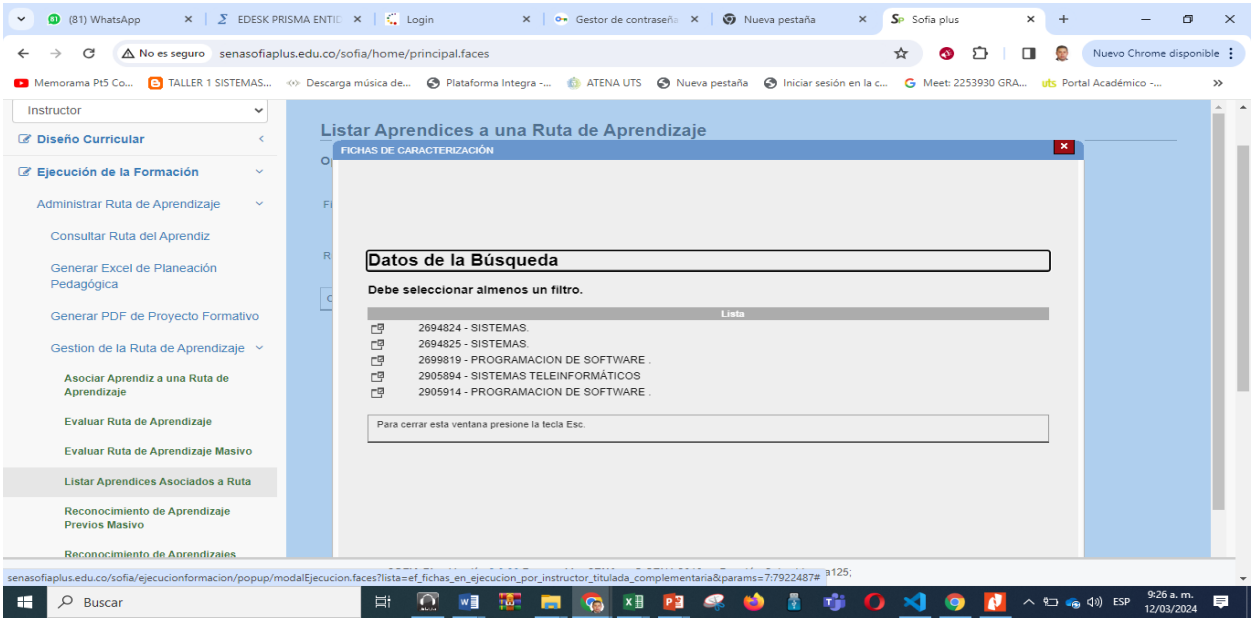
Evidencia:



JORGE HERNANDO SANTAFE GUTIERREZ
CO1.PCCNTR. 5815932
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2024

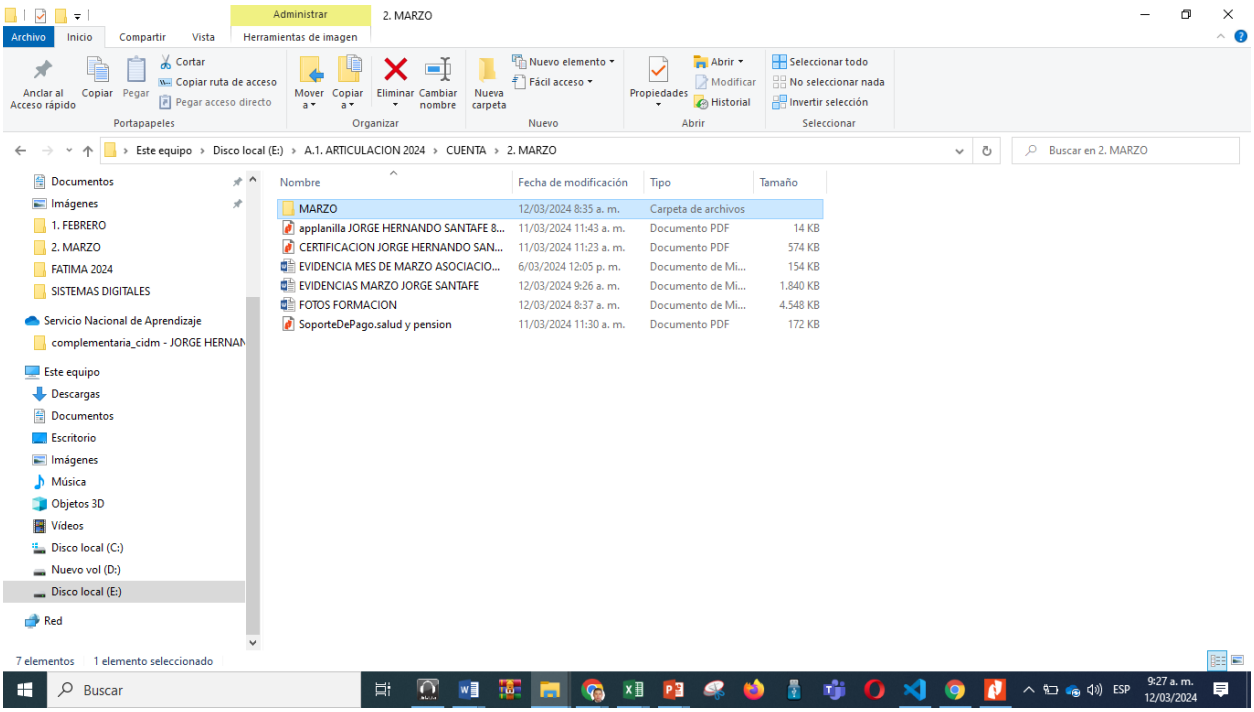
11 Obligación: Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente

Acciones realizadas: Se cumple a cabalidad con lo descrito en la obligación mencionada
Evidencia:



12 Obligación: Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

Acciones realizadas: Presenté oportunamente los informes requeridos por el supervisor del contrato
Evidencia:

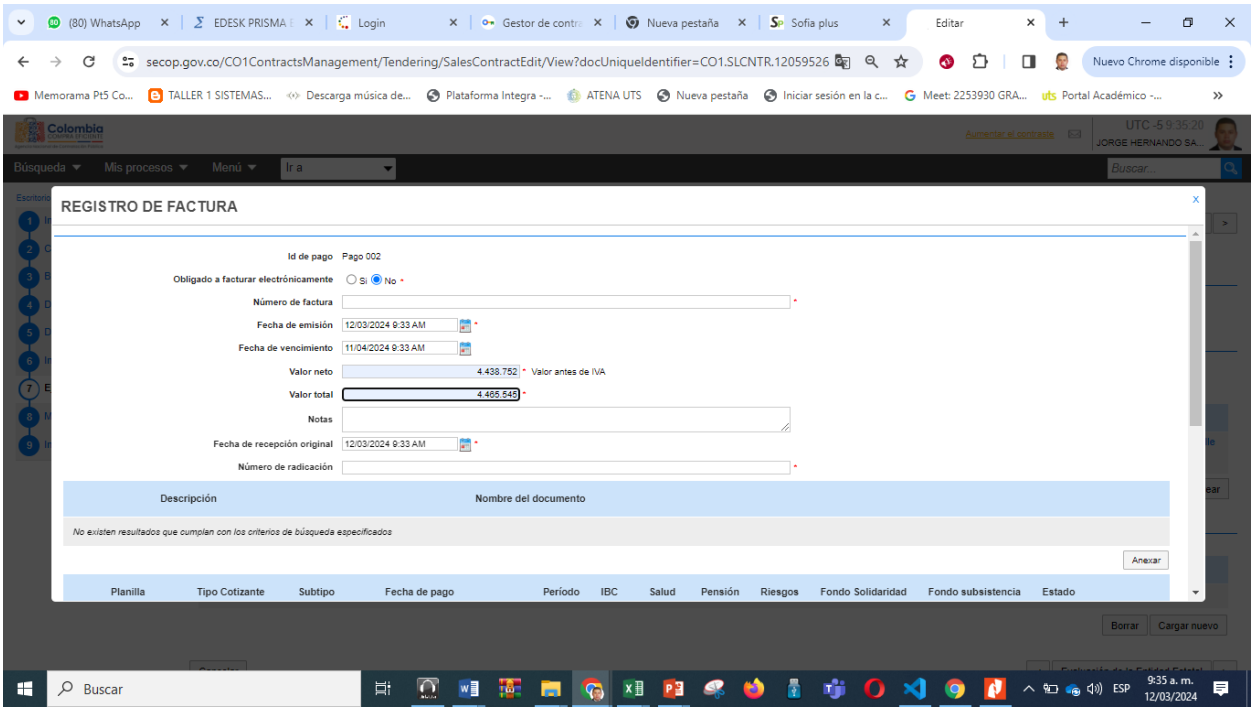


JORGE HERNANDO SANTAFE GUTIERREZ
CO1.PCCNTR. 5815932
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2024

13 Obligación: Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.

Acciones realizadas: Cargar en la plataforma SECOP II los archivos GF Y GC, debidamente diligenciados y organizados.

Evidencia:



14 Obligación: Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.

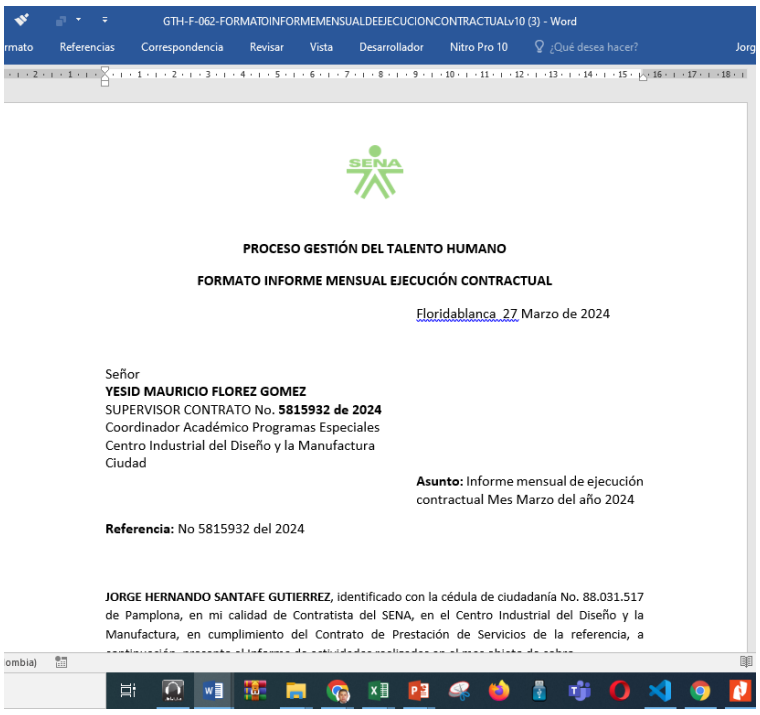
Acciones realizadas: N.A
Evidencia: N.A

JORGE HERNANDO SANTAFE GUTIERREZ
CO1.PCCNTR. 5815932
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2024

15 Obligación: El instructor (contratista) deberá contar con la disponibilidad para atender las fichas programadas de acuerdo a la necesidad de la Entidad

Acciones realizadas: Entrega formato informe de horas del mes Marzo

Evidencia:



GTH-F-062-FORMATOINFORMEMENSUALDEEJECUCIONCONTRACTUALv10 (3) - Word

Referencias Correspondencia Revisar Vista Desarrollador Nitro Pro 10 ¿Qué desea hacer?

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca 27 Marzo de 2024

Señor
YESID MAURICIO FLOREZ GOMEZ
SUPERVISOR CONTRATO No. **5815932 de 2024**
Coordinador Académico Programas Especiales
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Marzo del año 2024

Referencia: No 5815932 del 2024

JORGE HERNANDO SANTAFE GUTIERREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.031.517 de Pamplona, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a